



EL ECO DE CIUDADELA

Se publica los martes y viernes,
no siendo días festivos

AÑO II.

* CON CENSURA ECLESIASTICA *

NÚM. 116.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

En la tipografía del Sagrado Corazón de Jesús, calle de José M.^a Quadrado, 40, á donde se dirigirá la correspondencia y demás que se ofrezca.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Ciudadela (Menorca) martes 4 de Febrero de 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año . . . 4'80 Ptas. Seis meses . . . 2'40 Ptas.
Un trimestre. 1'20 " Un mes. . . . 0'40 "
Número suelto 0'05 cénts. Número atrasado 0'10 cénts.
En el Extranjero aumentará el importe del franqueo.

ECOS RELIGIOSOS

Miércoles, 4.—Santas Agueda y Calamanda vírgenes y San Albino.

Jués, 6.—Santa Dorotea y Santos Saturnino y Teófilo.

Viérnes, 6.—Santos Romualdo Abad, Ricardo rey y Moises y Juliana vírgen.

Miércoles 5.—Jués, 6.—Continúa en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús la exposición vespertina del Santísimo Sacramento, desde las 5 de la tarde hasta las seis y media.

En la Iglesia de María Auxiliadora, al anoecer se práctica solemne novena en honor del glorioso Obispo de Ginebra San Francisco de Sales, terminándose con la Bendición con el Santísimo Sacramento.

Viérnes, 7.—En San Agustín, á las 6 habrá Misa rezada con puntos de meditación y el ejercicio propio del primer viérnes de mes, administrándose el Pan de los ángeles á los fieles concurrentes que practican la devoción de los nueve primeros viérnes y los alistados en la Obra de la comunión reparadora. Por la tarde se practicará el devoto ejercicio del Via-Crucis.

En la Iglesia del Sagrado Corazon, continúa la exposición vespertina de Jesús Sacramentado.

En María Auxiliadora, al anoecer, ejercicio de la novena en honor de San Francisco de Sales.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL
PARA EL MES DE FEBRERO
El Jubileo de Lourdes

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mi! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que el jubileo de las Apariciones de Lourdes sea magníficamente celebrado.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Procurar con oraciones y obras que se celebre bien este Jubileo.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Febrero de 1908, y días en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Día 1, San Ignacio, Mártir.

» 13, Santa Catalina de Ricciis.

CENTRO LOCAL DE CIUDADELA

Recomendaciones señaladas para el mes de Febrero de 1908.

- 1.^a Los obreros faltos de trabajo.
- 2.^a Las obras de propaganda católico-social.
- 3.^a Las necesidades especiales de Menorca.
- 4.^a Varias necesidades particulares, y acción de gracias al Sagrado Corazón de Jesús por beneficios obtenidos.



¡Horrorosa estadística!

Datos hay que precisa no olvidar nunca, y aunque sabidos, es altamente necesario repetirlos con frecuencia, porque basados en la fuerza de los números; son, para los que otra instrucción no tienen, sólida base de defensa y argumento poderosísimo de ataque en las discusiones que sustentamos con nuestros enemigos, y sintetizan no un artículo de fondo, sino una obra voluminosa.

1600

Felipe II regia España. La «reacción» se hallaba infiltrada en el corazón del pueblo. El «clericalismo» estaba en el periodo álgido de su poder.

DOMINIOS ESPAÑOLES

España, Portugal, Rosellón, Nápoles, Sicilia, Milán, Cerdeña, Flandes-Franco, Condado, Baleares, Canarias, Terceras, Méjico, Perú, Brasil, Chile, Paraguay, Plata, Nueva Granada, Guinea, Angola, Bengala, Goa, Mozambique, Calcuta, Ormuz, Camboya, Malabar, Malaca, Macao, Ceilán, Moiccas, Filipinas y Antillas (Cuba, Puerto Rico, etc.)

TRIBUTOS

500 millones de pesetas

DEUDA

100 millones de pesetas

1800

Se inician el «llamado» progreso y la «llamada» civilización. Carlos III expulsa á los Jesuitas. La representación de la libertad

escala el poder. Los principios de Francia se introducen en España.

DOMINIOS ESPAÑOLES

España, Baleares, Canarias, Filipinas, Amésica, Antillas (¡qué rebajón! ¡que vergüenza!)

TRIBUTOS

150 millones de pesetas

DEUDA

1.500 millones de pesetas

1900-1908

Sufragio universal. Libertad de pensamiento y de imprenta. Matrimonio civil. Asesinato de frailes y de curas. Pedreas de conventos. Ultrajadas las tradiciones. Socialismo. Bombas en Barcelona y Madrid. ¡Viva la libertad!

DOMINIOS ESPAÑOLES

España. Baleares, Canarias.

TRIBUTOS

1.000 millones de pesetas (¡horror!)

DEUDA

¡La mar y... los barcos! O la mar sin barcos!

Los comentarios, á gusto del lector imparcial y desapasionado.



¡Se acabó la emigración!

Según leemos en la prensa madrileña, ha quedado constituido el consejo superior de emigración en la siguiente forma:

Presidente: Conde de Torreánmaz.

Séretario, don Julio Pajol y Alonso.

Vocales: subsecretarios de Estado y Gobernación, directores de Agricultura, Obras públicas é Instituto Geográfico y Estadístico, presidente de la «Liga Marítima», inspector de Sanidad, don Jose Lombardero, don Gabriel Maura, don Juan Alvarado, don Federico Rahola, don Joaquin Sanchez de Toca, don Angel Avilés, don José Jorro, don Juan Pedregal, don Manuel Garcia Prieto, don Federico Madariaga, don Adolfo Nava

rette, el Marqués de la Merced y don Manuel Benítez.

Cuando quede aprobado el reglamento, serán nombrados los cuatro consejeros consignatarios, navieros y obreros

Ahora bien: este consejo será permanente y cada uno de los mortales que lo componen cobrará por sesión la «insignificante» cantidad de 50 pesetas.

Item. Para gastos de personal subalterno se ha consignado la friolera de pesetas 30.000.

Desde luego; puede asegurarse que ni los señores del consejo superior ni el personal subalterno emigran.

Y no es poco conseguir.

Hasta á los consignatarios que han de formar parte del consejo es seguro que con este aliciente ha de resultarles antipática la emigración.

El funcionamiento de este nuevo organismo tendrá cierto parecido con el Consejo de Estado; pero además de ser cuerpo consultivo, tendrá en algunos casos atribuciones ejecutivas.

Por de pronto, ya tiene tarea para rato con la redacción de un reglamento que ha de contar de más de 200 artículos, cuando los de la ley no alcanzan á 100.

¡Eche usted sesiones!

Con esto y con que continúe la sangría de la emigración.

¡Pero no seamos pesimistas: que aun hay patria!



Pan á los pobres

Comunican de Roma que por medio de la venta de sellos y tarjetas postales va á repartirse pan á todos los pobres de las principales ciudades de Italia.

Según el respectivo proyecto, que fué formulado por el Signor Giuseppe Sangiorgio, el dinero que recoja de la venta de los mencionados sellos y tarjetas, se empleará en sostener en cada una de las

MAHÓN

poblaciones lo que se llamará «Casa de pan» á donde todos los necesitados podrán acudir para que se les dé el expresado alimento.

ECOS DE LAS BALEARES

DE CIUDADELA

La festividad de María Santísima en el inefable Misterio de su Purificación, celebróse en la Santa Iglesia Catedral con esplendor y magnificencia, rindiendo con solemnes cultos sus homenajes á la excelsa Reina, Titular de la referida Iglesia en este Misterio. Bendijo y repartió solemnemente las candelas el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo asistiendo desde el coro á la Santa Misa. Fué celebrante en el oficio solemne el M. Ilre. Sr. Dr. D. Antonio Sintés, Canónigo Penitenciario, ejecutándose con gusto y precisión por la orquesta una magnífica partitura. Ocupó la sagrada Cátedra el M. Ilre. Sr. Magistral, doctor Tuduri, pronunciando un bello discurso sobre la festividad del día.

A pesar de lo desahogado de la temperatura, numerosa concurrencia de fieles ocupó la nave del sagrado templo, deseosa de honrar en este día á la amadísima Patrona y Titular de la Catedral.

El domingo pasado día 2 del actual, dióse principio en la Iglesia de María Auxiliadora, á una solemne novena que los Padres Salesianos y Cooperadores de esta Ciudad, dedican anualmente á su Santo Patrón el glorioso Obispo de Ginebra San Francisco de Sales.

El domingo próximo pasado se unieron en indisoluble lazo matrimonial, en la iglesia de María Auxiliadora, nuestro amigo y suscriptor, D. Miguel Pons Salord, con D.^a Juana Lluch Bagur.

Bendijo el enlace el R. Dr. don Gabriel Vila, Pbro., Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral.

Deseamos á los nuevos cónyuges toda suerte de felicidades, al par que les enviamos nuestra enhorabuena, que hacemos extensiva á sus respectivas familias.

Después de solemne Triduo celebrado en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, en preparación á la fiesta de la Beata Juana de Lestonnac, ínclita fundadora de las Religiosas de Ntra. Sra. (Enseñanza) el lunes de la presente semana festividad de la Beata, sus beneméritas Hijas, las Religiosas, honraron á su Fundadora con solemnes cultos.

A pesar de la crudeza del tiempo, la Misa de comunión que celebró el Dr. D. Gabriel Vila, presbítero, vióse bastante concurrida, acercándose á la Sagrada Mesa buen número de colegialas.

A hora competente cantóse Oficio solemne en el que fué celebrante el Sr. Capellán de la Comunidad, Rdo. D. Pedro Benjam. Publicó las glorias de la ínclita fundadora el Rvdo. Dr. don Miguel Dalmedo, Pbro.

Dosde el domingo reinan fuertes vientos, sintiéndose un frío muy intenso; en la mañana de hoy han caído sobre esta ciudad algunas lluvias.

Las Hermanas Carmelitas de esta ciudad, celebraron ayer con la mayor solemnidad la fiesta del ínclito San Blas, Protector de la niñez. Cantó la Santa Misa el Muy Ilre. Sr. Maestrescuela, siendo el orador sagrado que panegirizó las glorias y virtudes del Santo Obispo de Sebaste, el joven diácono reverendo D. Andrés Benjam.

Por la noche dióse feliz término á la devota Novena que en preparación á la referida festividad venía celebrándose. Numerosos devotos del Santo y gran número de tiernas jóvenes y niños, que forman en la Corte Angélica de San Blas, canónicamente establecida en dicha Iglesia, oraron en este día ante la imagen del glorioso Santo, que se ostentaba en el nuevo altar de que hicimos mención en otro número de este periódico.

El eminente violinista Sr. Brindis de Salas dió en esta ciudad dos grandiosos conciertos; celebrado el primero, en el salón de actos del Colegio salesiano, y en la noche de ayer el segundo, con sujeción á un escogido programa, en el teatro «Círculo Artístico», mereciendo en ambos, calurosos aplausos de la numerosa concurrencia que acudió á estas reuniones.

La Pia Unión de San Antonio de Padua, ha repartido hoy 155 panes entre los pobres de esta localidad.

Hemos tenido el gusto de saludar á algunos Rdos. Sacerdotes, que procedentes de los pueblos del interior, han venido á esta ciudad con el objeto de asistir al sínodo de revalidación de licencias ministeriales que ha empezado en la mañana de hoy en el Palacio Episcopal, bajo la presidencia de nuestro Excmo. Prelado.

Entre los billetes despachados en la Administración de Loterías de esta ciudad, durante el pasado año de 1907 han obtenido los siguientes premios:

Sorteo del 15 Febrero.	Ptas. 800
Id. id. 20 Abril.	» 500
Id. id. 28 Junio.	» 300
Id. id. 31 Agosto.	» 300
Id. id. 23 Diciembre.	» 7000
Total.	» 8900

La Junta Diocesana de Acción social de Sevilla, secundando los deseos de aquel excelentísimo señor Arzobispo, ha empezado á publicar un Boletín de Acción social, revista quincenal dedicada á dar á conocer las obras que pueden establecerse en aquella diócesis en provecho de los obreros, y facilitar datos, informes y cuanto necesitan los señores Párrocos y todos los que á este Apostolado social se dedican.

Se hallan vacantes en la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid cinco plazas de Ayudante

repetidor (sección técnica) dotadas con 1.000 pesetas anuales y que han de proveerse por oposición libre.

Los ejercicios versarán sobre Aritmética, Geometría, Física y Química, siendo el plazo de admisión de solicitudes el de tres meses.

La «Gaceta» del día 22 publica el anuncio de la subasta para proveer de carbon de pino por cinco años á la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Según los periódicos franceses es jacobino el general D' Amade, sucesor de Drude en el mando de Casablanca.

A su jacobinismo debe la carrera.

Mandando un regimiento en Cholet asaltó «valerosamente (?)», al frente de sus soldados, el convento de Beaupréau, defendido por mujeres, niños, ancianos y algunos campesinos desarmados, á pesar de lo cual, hubo algo de refriega; y se ganó allí el empleo de general de brigada y el mando de la 69.^a de Infantería.

Mandándola, ocurrió lo siguiente: Hubo en la Rochela, cuartel general de la 69.^a brigada, un banquete oficial. El general D' Amade llevaba del brazo al comedor, á una de las principales damas de la ciudad, y por el camino dijola amablemente:

—Su marido de usted pertenece al Ejército?

—Ha tenido ese honor, general; pero ahora tiene otro más alto: como que fué expulsado del Ejército después de sufrir seis meses de prisión por haberse negado á coadyuvar á los robos de los inventarios.

La Comisión Organizadora del primer Congreso de Naturalistas Españoles de Zaragoza de 1908, ha sido constituida en la forma siguiente:

Presidente.—D. Juan E. Iranzo, Catedrático en la Facultad de Medicina.

Vice-Presidente.—D. Ricardo J. Górriz, del Colegio de Farmacéuticos.

Tesorero.—D. Pedro Ferrando, Catedrático en la Facultad de Ciencias.

Secretario.—R. P. Longinos Navás, S. J., del Colegio del Salvador.

Se ha publicado una circular invitando á cuantos se interesen por el cultivo de las Ciencias Naturales en España á que se adhieran á dicho proyecto, acudan al Congreso personalmente y desde luego envíen su adhesión y memorias ó comunicaciones que deseen presentar al Congreso de Zaragoza.

De un periódico de la Península cortamos las siguientes líneas:

«EL TELÉFONO EN LOS TRENES»

Después de los excelentes resultados obtenidos en las pruebas verificadas en el ferrocarril de Santander con unos modernísimos teléfonos portátiles de alta voz, que durante varios días han funcionado entre las oficinas de la dirección y las estaciones de Carranza y Santander, así como en distintos puntos de la línea, en campo libre y á sesenta y más kilómetros de distancia, ha adquirido la empresa seis aparatos para los viajeros, y se propone adquirir otros para los

de mercancías, á fin de que todos los trenes cuenten con ellos.

Con estos aparatos cualquier empleado de servicio en el tren, y con sólo tirar un hilo sobre el de la red telegráfica ó telefónica de la vía, de cualquier punto de ésta podrá comunicarse con las estaciones, bien para pedir auxilio ó para prevenir riesgos en el recorrido.

Los citados aparatos sistema «Mix and Gestues» son el último invento y lo más perfeccionado, dejando oír la voz cuando se habla hasta doce metros de distancia del aparato.»

Relación de los pasajeros llegados el día 29 de Enero en el vapor «Menorquin», al mando del capitán D. B. Cabot.

De Barcelona

D. Luis Romero.—D. Tomás Gomez.—D. José Camps é hijo.—Don D. Diego Casanovas.

De Alcadia

D. José Valls.—D. Francisco Serra.—D. Juan Mifores.—D. Ramón Fané.—D. Jaime Molina.—D. Gabriel Ferrer.—D. Ramón Bové.—D. Antonio Viader.—D. Jacinto Llorens.—D. Andrés Triay.

Relación de los nacimientos y defunciones ocurridas en esta ciudad:

NACIMIENTOS

Enero, 29; un niño.—Día 30; tres niñas.

DEFUNCIONES

Febrero, 2.—Gabriel Moll y Camps de un mes de edad, domiciliado en la calle de Negrete, á consecuencia de «interese».

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Relación de las embarcaciones entradas y despachadas en este puerto.

Embarcaciones entradas

Febrero, 4.—De Palma, pailebot «Los Amigos», de 38 toneladas, patrón D. A. Canet, con 4 tripulantes y efectos.

Embarcaciones despachadas

Febrero, 1.^o—Para Alicante, pailebot «Marina», de 35 toneladas, patrón D. J. Pons, con 4 tripulantes y efectos.

Día 1.^o—Para Barcelona, pailebot «Flor del Mar», de 40 toneladas, patrón D. B. Mercadal, con 5 tripulantes y efectos.

(Para El Eco)

DESDE BARCELONA

Ha sido objeto de animadas conversaciones la conducta observada por el alcalde accidental de esta ciudad, con motivo del santo de D. Alfonso.

El señor Bastardas, que, como es sabido, milita en las filas republicanas, hallándose al frente de esta Alcaldía, por ausencia del señor Sanllhey, se opuso terminantemente á que se colocaran colgaduras en los balcones de las Casas Consistoriales el día del santo del Rey.

Avisado el gobernador civil de lo que ocurría, acudió inmediatamente á la Casa-Ayuntamiento é increpó al señor Bastardas por su conducta no muy conforme con el cargo que desempeñaba.

Contestole el Alcalde accidental,

diciéndole, que para cumplir con lo que se le pedía, necesitaba la aprobación del Consistorio, que él había ya izado en el edificio la bandera nacional y además no había ninguna ley que le obligase á poner colgaduras para festejar el santo de persona alguna.

Verdaderamente contrariado el señor Ossorio, por la contestación del Alcalde, telegrafió inmediatamente á Madrid sobre lo que ocurría. Y allí, como ya deben saber los lectores de EL ECO, se armó la de San Quintín.

El ministro de la Gobernación llamó á su despacho al señor Sanllehy, y éste, así como pudo, disculpó al señor Bastardas.

Esto fué suficiente para que nuestros diputados, pasaran en el Congreso, una tarde entera discutiendo acaloradamente, habiendo algunos que llegaron á tildar de separatista al Bastardas, pues su resolución no era tan solo con desacato á la persona del Monarca, sino una insubordinación al jefe del Estado español.

Lo cierto es que la *hasaña* del Alcalde accidental ha promovido gran alboroto en nuestra nación y nuestros gobernantes, viendo que no se podía castigar este hecho por ninguna ley y temerosos de que este acto se repitiera otras veces, han hecho firmar á D. Alfonso un real decreto por medio del cual se obliga á las autoridades á poner colgaduras é izar la bandera nacional en los edificios públicos en los días que en dicho decreto se señala.

No se crea, á todo esto, que la opinión catalana haya aplaudido unánimemente al Sr. Bastardas como supuso Junoy en el Congreso.

Aquí, como es natural, se ha dividido la opinión, y unos censuran duramente este acto mientras otros se muestran orgullosos del mismo; pero yo creo que lo que dijo el Gobernador, respecto á este punto, es lo cierto, porque de todas maneras se tiene que reconocer que Alfonso XIII es el jefe del Estado español.

Para el día 7 de Febrero está anunciada la visita á Barcelona de Mr. Revoil embajador de Francia en España.

Dicha visita tiene por objeto asistir á la fiesta que la Cámara francesa de Barcelona organiza para conmemorar el 25 aniversario de su fundación. A este objeto se preparan grandes festejos para obsequiar debidamente á tan alto personaje que, según noticias fidedignas permanecerá en nuestra ciudad unos tres días.

Hace unos días que la autoridad detuvo á dos empleados de la compañía de M. Z. A. por suponerles autores de un robo de alguna consideración que tuvo lugar no hace mucho tiempo.

Es el caso que se entregó á uno de estos dos empleados un paquete que contenía 40.000 pesetas y que debía ser entregado en Portbou, para hacer un pago á los mismos empleados de la compañía; pero á pesar del tiempo transcurrido, dicho paquete, todavía no ha llegado (!) á su destino. Y temerosa la autoridad de que se haya extraviado ha pedido explicaciones á los *aprovechados custodios*.

Con motivo de haber sido autorizada la creación de la oficina de policía especial de Barcelona, el señor Prat de la Riva después de haber expuesto en una reunión las gestiones que había practicado en Madrid, á fin de obtener la susodicha autorización, manifestó á los reunidos la conveniencia de nombrar una comisión mixta que se cuide de la organización de esta nueva policía, cuyos gastos correrán á cargo de la Diputación y del Ayuntamiento de Barcelona.

Esta policía especial, estará á las órdenes del *detective* inglés mister Arow y su principal obligación será el de acabar y perseguir con el terrorismo barcelonés.

¡Ya era hora!

EL CORRESPONSAL.

Enero, 1908.



ECOS TELEGRÁFICOS

REVOLUCIÓN EN LISBOA.—DISUELTOS POR LA POLICIA.

Madrid, 31.—12.15.

Comunican de Lisboa que la situación que atraviesa el reino de Portugal es gravísima.

Ayer varios grupos armados de revólvers intentaron realizar una manifestación en Lisboa.

Salióles al encuentro la policía, y se trabó un choque sangriento entre ambas partes, haciéndose numerosos disparos.

Resultaron de unos y otros buen número de heridos.

Son objeto de una estrechísima vigilancia los sargentos, pues se teme que hagan causa común con los revolucionarios sublevando las tropas.

LAS GANANCIAS DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS.

Madrid, 31.—15.17.

El Ministro de Fomento hace el resumen del debate sobre el proyecto de Inspección de las compañías de seguros.

Justifica la presentación del proyecto con urgencia, leyendo datos en que se demuestra que las ganancias de aquellas fueron en 1906 de 87 millones de pesetas, suma desproporcionada á los desembolsos y reservas.

MOROS PROTEGIDOS POR ESPAÑA.—LOS REBELDES RESPETAN A LOS ESPAÑOLES.

Madrid, 31.—16.17.

Conunican de Melilla haber abandonado el campamento de Mar Chica la mehalla imperial situada en aquel por las tropas del Rohgi.

La salida del campamento se hizo bajo la protección de las tropas españolas mandadas por el general Marina.

Organizóse la mehalla, marchando á retaguardia y por los flancos las tropas españolas.

El Rohgi no se opuso á la salida de los imperiales, respetando la escolta española.

UN INCIDENTE.—LAS COMUNIDADES.

Madrid, 31.—15.20.

Promuévese en el Congreso un vivo incidente entre los señores Burrell y Osma respecto de las indemnizaciones que han de concederse á las comunidades de eclesiásticos, resultantes de la incautación de sus bienes por el Estado.

La presidencia corta rápidamente el incidente.

CANTIDAD ASIGNADA PARA LOS FAROS DE BALEARES.

Madrid, 2.—11.15.

La Gaceta de hoy publica la distribución de la cantidad propuesta para conservación y servicios de faros durante el corriente año de 1908, correspondiendo á la provincia de Baleares la cantidad de 22.760 pesetas.

LA PROTESTA ESTUDIANTIL

Madrid, 31.—12.12.

Los estudiantes valencianos mantienen su protesta de que se vayan á gastar 200 millones de pesetas en Armada para aspirar á gran potencia y no lleguen á cinco millones lo que se destine á enseñanza que saque á España de su atraso é incultura.

LO DE PORTUGAL.—DECISIÓN EXTRAORDINARIA.

Madrid, 31.—15.22.

Lisboa.—El Consejo de ministros presidido por el Sr. Juan Franco ha acordado facultar á los Tribunales de Justicia para poder expulsar del territorio portugués, mediante autos judiciales, á cuantos intenten perturbar el orden público.

Una vez tomada esta decisión, fué inmediatamente presentada á la firma, promulgándose en forma de Real Decreto.

CONTRA LA TIRANIA

Madrid, 31.—14.22

A pesar de la severísima censura que sostiene el Gobierno portugués se ha vuelto á tener noticias de la situación de Portugal contra la monarquía.

Ha resultado cierta, aunque se desmintió la noticia de la huida del jefe de los republicanos Machado, que ganó la frontera refugiándose en Galicia.

No se puede evitar á pesar del rigor que se ejerce que se lancen nuevas á la tiranía.

En todo Portugal reina gran terror. Las tropas están acuarteladas y el rey ha suspendido sus cacerías.

Los encerrados en las prisiones por protestar del régimen imperante pasan de dos mil.

Todos los días se detiene y encierra á centenares de personas significadas en todos los órdenes, de la política, la prensa, el comercio y la cultura.

CONGRESO.

Palma, 1.—14.12.

En la sesión del Congreso continuó aver la discusión acerca de las indemnizaciones del Estado á los conventos.

SENADO.

Palma, 1.—15.20

En la sesión celebrada ayer en el Senado continuó el debate sobre el proyecto de supresión temporal del juicio por jurados en las provincias de Barcelona y Gerona.

El ministro de Gracia y Justicia, hizo el resumen de la discusión, negando que el proyecto pueda ser mejorado de reaccionario.



56 Folletín de EL ECO DE CIUDADELA

vación de las almas. Veamos ahora sus declaraciones.

Sea la primera de ellas la de GIBSON, quien, aunque protestante supo rendir homenaje á la verdad, explicándose del modo siguiente sobre la decadencia del Imperio romano: «El hombre instruido no puede resistir á la fuerza de la evidencia histórica, la cual enseña que la confesión ha sido uno de los puntos principales de la iglesia papista (1) en todo el período de los cuatro primeros siglos».

LEIBNITZ, protestante también muy célebre, hablando de la confesión en su obra *Systema theologicum*, traducida al francés por M. Malleval, pág. 529, se expresa en estos términos: «Es sin duda un gran beneficio de Dios, el haber dado á la Iglesia el poder de remitir y retener los pecados, poder que ejerce por

(1) Así llaman los protestantes á la Iglesia católica; y no obstante, prescindiendo aquí del apodo, no tengo reparo alguno en aceptar su testimonio por considerarlo de gran peso y exento de toda sospecha á favor de la confesión.

DIVINIDAD DE LA CONFESIÓN 53

la Penitencia, no su destrucción. En tanto nos lo confirma el mismo autor del escrito dirigido A UNA MADRE, cuando la aconseja que no permita á sus hijas que se confiesen, en cuanto que con su consejo, que podía contar no lo seguirían muchas madres, ha venido á demostrarnos que, apesar de haber suprimido la Reforma la confesión auricular, apesar de haber quemado publicamente los confesionarios y apesar de haber combatido él con tanta tenacidad ese santo Sacramento, hay todavía sacerdotes que confiesan y fieles que acuden á sus pies para confesarse de las culpas que cometen y obtener su perdón. Pero ¿estaba seguro el atrevido autor de la hoja de que realmente quedó suprimida la confesión entre los *reformadores* y entre los *reformados*? ¿Le constaba que fueron quemados los confesonarios, esto es, todos los confesonarios? ¿Lo dice, ó no lo dice la Historia?

Consultémosla. El padre y principal jefe de la Reforma fué Martín Lutero,

ANUNCIOS

LA MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

APROBADA Y AUTORIZADA PRIMITIVAMENTE POR DECRETOS PRESIDENCIALES DE 18 DICIEMBRE 1895, 21 DICIEMBRE 1899, 7 MARZO 1901 Y 29 DICIEMBRE 1904 ADOPTADOS EN CONSEJO DE ESTADO

Empresa particular sujeta á la VIGILANCIA del Estado Francés * Establecida legalmente en España

DOMICILIO SOCIAL: Place de la République y rue Stella, 1.--LYON

Dirección principal para España

Plaza de Cataluña, 4 y calle Vergara, 16.--BARCELONA

OBJETO DE LA SOCIEDAD:

Constituir en 15 años una **NOTE** para los hijos * Una **PENSION** para la vejez * Una **HERENCIA** para la familia y **LIBRAMIENTOS** de quintas, por medio de entregas mensuales desde 6 francos, solo en 14 años

SUSCRIPCIONES REALIZADAS (Vida y Fallecimiento)

En	Fecha	Nº pólizas expedidas	participaciones y á . .	1 millón	617.000 frs. de suscripciones
En 31 de Diciembre	1896	2.213	2.695	1	617.000
—	1897	6.412	—	5 millones	100.600
—	1898	15.754	—	14	283.000
—	1899	31.541	—	29	878.800
—	1900	66.215	—	61	189.500
—	1901	116.998	—	101	357.400
—	1902	169.934	—	169	608.306
—	1903	247.441	—	233	196.600
—	1904	333.580	—	310	474.200
—	1905	404.290	—	410	836.700
En 30 de Noviembre	1907	533.651	—	593	014.900

El rendimiento de la Caja Contraseguro FALLECIMIENTO de LA MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES desde su fundación hasta la fecha ha sido aproximadamente TRES veces al capital entregado

Para informes dirigirse á Bartolomé Camps, Paseo de San Nicolás, 6.--CIUDADELA (Menorca)

Representante de dicha Sociedad, quien facilitará todos los datos que se deseen.

CASA PARTICULAR DE HUÉSPEDES

Á CARGO DE

C. SAGUER

Precios económicos, vida de familia

Buenavista, 15; 2.º; 2.º (junto al Paseo de Gracia

GRACIA-Barcelona

Gerónimo Bolibar

INGENIERO INDUSTRIAL

Ronda Universidad núm. 47

BARCELONA

Oficina para la obtención de
Patentes de invención
y de introducción

y registro de marcas de fábrica,
de comercio, de agricultura y profesio-
nales, registro de dibujos,
modelos, nombres comerciales y
recompensas industriales.

Publicación de la Oficina In-
dustria é Inventiones, Revista se-
manal.

TIR. Y IIE. DELSAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

54 Folletín de EL ECO DE CIUDADELA

quien dijo un día terminantemente: «Los únicos Sacramentos que deben conservarse, son el Bautismo, la Cena y la Penitencia». Así canta la Historia. (HISTORIA UNIVERSAL DE LA IGLESIA por Juan Alzog, tom. III, pág. 361). Con que ya tenemos al primer Reformador que desde el principio de la Reforma se declaró por la no supresión de la confesión auricular. Y Lutero no solo estuvo lejos de ser enemigo de este Sacramento, sino que le fué siempre muy favorable. «Yo soportaría gustoso la tiranía del Papa antes que consentir que sea abolida la confesión». Tales son los términos con que se expresa en una de sus obras; y en su pequeño catecismo menor, publicado poco antes de su muerte, añade: «En la presencia de Dios es preciso confesarnos culpables de nuestros pecados, hasta de aquellos que no conocemos: pero debemos declarar al confesor los pecados que conocemos y que sentimos en nuestro corazón. ¿Cuales son estos? Examinad vuestra condición y vuestro estado, si-

DIVINIDAD DE LA CONFESIÓN

55

guiendo los diez mandamientos, es decir si sois padre, madre, hijo, hija, señor ó servidor: ved si habeis sido obediente ó si habeis desobedecido, fiel, peccador: si habeis ofendido á alguno con palabras ó acciones: si habeis usurpado, descuidado ó deteriorado alguna cosa: en fin, si habeis causado algun perjuicio». (DISCURSOS FILOSÓFICOS SOBRE LA REUNIÓN DE LAS DIFERENTES COMUNIONES CRISTIANAS, por el B. de Stark, página 12).

Este pasaje prueba evidentemente que en el protestantismo tal como salió de las manos de Lutero, tenía lugar la confesión auricular, y que por consiguiente la Reforma entonces no la había suprimido. Otros muchos protestantes hubo que no pudieron menos de reconocer su divinidad, y que impulsados por la fuerza de la verdad, lejos de mostrarse adictos á la abolición de la confesión, viéronse precisados á convenir en que era necesaria para la tranquilidad de las conciencias, para el bien de la sociedad y para la sal-